



DÑA. MARÍA TOMASA BALLESTA ORS, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA COMARCA DE LOS VÉLEZ CON SEDE EN VÉLEZ RUBIO.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector en su sesión ordinaria, de fecha **veinticinco de marzo de dos mil veintiuno**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CUOTA DE REPARTO, ELABORADO POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

La Presidencia presenta al Consejo Rector para su aprobación el Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto del Consorcio UTEDLT.

Se cede la palabra al Sr. Interventor, que explica el reparto del haber resultante, las cuentas de liquidación y el Balance Final de Liquidación correspondiente a los puntos 4.2, 5 y 6 del Informe Propuesta de Liquidación del Consorcio UTEDLT.

Por todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar, si procede, el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto.

Segundo: Publicar el Balance Final de Liquidación y la cuota de reparto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía durante el plazo de un mes, en el que los interesados podrán examinar el expediente en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7ª planta, 04004 Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo, y presentar las reclamaciones, reparos y sugerencias que estimen convenientes.

Los documentos de reclamaciones, reparos y sugerencias, dirigidos a la persona titular del órgano que adopta estos acuerdos, deberán presentarse por escrito en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que no se presentase ningún documento de los citados en el párrafo anterior, una vez finalizado el periodo de exposición pública, el Consorcio realizará todas las operaciones y actuaciones administrativas conducentes a su extinción, lo cual se hace público para general conocimiento.

Consorcio UTEDLT Comarca de los Vélez – sede Vélez Rubio
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00



Junta de Andalucía

Código Seguro De Verificación	MbAwiWp8iuAdlTOFfX5eUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	13/04/2021 14:27:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MbAwiWp8iuAdlTOFfX5eUQ==		



FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZSTEXDX39KUAHZRLMTANM266	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIDAD TERRITORIAL
de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Vélez Rubio en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.

Consortio UTEDLT Comarca de los Vélez – sede Vélez Rubio
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico: consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00



Código Seguro De Verificación	MbAwiWp8iuAdlTOFfX5eUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Tomasa Ballesta Ors - Secretaria Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	13/04/2021 14:27:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MbAwiWp8iuAdlTOFfX5eUQ==			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	20/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmDZSTEXDX39KUAHZRLMTANM266	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	